



Bogotá D.C. 03 de julio de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0018- 2026

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA FGN- FGN-NC- IPSE-0018- 2026, con el fin de contratar la **“ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS A PERPETUIDAD SCENE-3D ZONE 2026 PARA PROCESAMIENTO DE DATOS 3D A PARTIR DE ESCÁNERES LASER FARO FOCUS, EXISTENTES EN LOS GRUPOS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL Y TOPOGRAFÍA DEL CTI”**.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1	NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SEDE NIVEL CENTRAL Diagonal 22b No. 52-01 Bunker Bogotá.
2	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	A través de la plataforma SECOP II
3	OBJETO DEL CONTRATO CELEBRAR Y CANTIDADES ADQUIRIR	ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS A PERPETUIDAD SCENE-3D ZONE 2026 PARA PROCESAMIENTO DE DATOS 3D A PARTIR DE ESCÁNERES LASER FARO FOCUS, EXISTENTES EN LOS GRUPOS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL Y TOPOGRAFÍA DEL CTI
4	MODALIDAD DE SELECCIÓN	De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de evaluación el menor precio. Esta modalidad es la exigida por la ley toda vez que los bienes y servicios a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización. Para el caso particular, la adquisición de la actualización y soporte técnico de las licencias de software se enmarca dentro de esta categoría, puesto que sus especificaciones de desempeño, calidad y funcionamiento se encuentran estandarizadas y objetivamente definidas en la ficha técnica, con independencia de su diseño. Al tratarse de un producto informático con versiones predeterminadas por el fabricante (edición 2026), las condiciones exigidas son idénticas e invariables independientemente del proveedor que las suministre. Esta estandarización impide que los oferentes propongan diseños subjetivos sobre la funcionalidad del servicio, asegurando que la Fiscalía General de la Nación reciba exactamente el mismo nivel de procesamiento de datos 3D sin importar quién resulte adjudicatario.

		De igual manera, estos elementos son de común utilización ya que se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, sin que su provisión implique un desarrollo de software a la medida o una arquitectura exclusiva para la entidad. Al existir en el sector pluralidad de distribuidores que comercializan, instalan y brindan soporte a este licenciamiento de manera habitual, su adquisición se rige por los patrones ordinarios de la industria tecnológica. Esta dinámica comercial permite que el único factor determinante para la selección sea el menor precio, haciendo que la subasta inversa sea el mecanismo idóneo para garantizar la concurrencia de oferentes, la transparencia y la optimización de los recursos públicos. Finalmente, para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993, así como los postulados que rigen la función administrativa.
5	PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y la aprobación de la garantía de cumplimiento. Entrega de la certificación de las licencias en medio físico con el código respectivo, en el Almacén General de la fiscalía general de la nación, ubicado en la Carrera 33 No. 15-39, Bogotá. Instalación y puesta en funcionamiento en el grupo de Arquitectura, Ingeniería Civil y Topografía de la ciudad de Bogotá – Nivel Central, ubicado en el antiguo edificio del DAS Paloquemao, carrera 28 No.18-64 Piso 2 Of 209/210. PARÁGRAFO: Si bien es cierto el plazo de ejecución es de cuarenta y cinco (45) días calendario, la vigencia del soporte técnico será de tres (3) años, adicionales al periodo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de instalación y activación de las licencias.
6	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS	Fecha: 06 de agosto de 2026 Hora: 09:00 horas Lugar: Plataforma SECOP II. Los proponentes deben presentar sus ofertas en la plataforma SECOP II, diligenciando el formato del ANEXO No. 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”, que se adjunta al pliego de condiciones definitivo, junto con los demás formatos, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación, y acompañadas de los documentos solicitados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

7	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$236.622.483,36) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar
8	MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021 y dado que la cuantía del presente proceso es inferior a US\$125.000 que corresponde a \$511.708.497, el presente proceso será susceptible de limitar a MiPymes.
9	NUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria. El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera: INTRODUCCIÓN DEFINICIÓN Y CRONOGRAMA ASPECTOS GENERALES PRESENTACIÓN DE LA OFERTA REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES EVALUACIÓN DE LA OFERTA ACUERDOS INTERNACIONALES ORDEN DE ELEGIBILIDAD REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO ANEXOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.
10	¿EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE? Decreto 310 de 2021	NO EXISTE ACUERDO MARCO

11	DECRETO 142 DE 2023	La adquisición del sistemas de control de acceso el cual están ubicado geográficamente en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de la Fiscalía General, en el Bunker Nivel central, es un sistema, instalado en el ingreso del edificio el cual es administrado de forma central; la solución actual está compuesta por varios dispositivos entre ellos molinetes bidireccionales de media altura, molinetes espina de pescado altura completa, Estacion de trabajo y el software de administración, entre otros, los cuales deben ser configurados de manera que funcionen como un todo, es decir que sean compatibles entre sí, incluso la garantía debe aplicar a la solución total y no de forma independiente por dispositivo. La segmentación del proceso para la adquisición de estos sistemas, en los grupos de dispositivos que integran la solución, pone en riesgo el funcionamiento del sistema ya sea por una inadecuada configuración de los dispositivos si estos están a cargo de diferentes proveedores o por dificultades que puedan surgir y requieran la gestión de garantías, es por esta razón que desde el ámbito técnico, la adquisición, adecuación, integración, configuración y correcto funcionamiento debe estar a cargo de un solo proveedor, razón por la cual no se considera conveniente segmentar el proceso en los grupos de dispositivos que se requieren para la adquisición de los sistemas de control de acceso.
----	---------------------	--

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía General de la Nación elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Cobertura Acuerdos Comerciales					
Tratados Comerciales		La Fiscalía se Encuentra Incluida en la Cobertura de Capítulo de Compras Públicas	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial*	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	NO	NO	NO
	México	NO	NO	N/A	N/A
	Perú	SÍ	NO	NO	NO
Canadá		SÍ	NO	NO	NO
Chile		SÍ	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	N/A	N/A
Costa Rica		SÍ	NO	NO	NO
Estados AELC		SÍ	NO	NO	NO
Estados Unidos		SÍ	NO	NO	NO
México		NO	NO	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	N/A	N/A
	Guatemala	SÍ	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	N/A	N/A

Unión Europea	SÍ	NO	NO	NO
Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones	SI	N/A	NO	SI

CRONOGRAMA DEL PROCESO: Se relaciona a continuación el cronograma estimado el cual puede ser sujeto a modificaciones.

PROCESO DE SELECCIÓN No FGN-NC-IPSE-0018-2026		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliegos y demás documentos	03 de julio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 10 de julio de 2026 23:59	
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 16 de julio de 2026 23:59	
Publicación del acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo.	28 de julio de 2026 23:59	
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 30 de julio de 2026 23:59	
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 04 de agosto de 2026 23:59	
Plazo para la expedición de adendas.	04 de agosto de 2026 7:00 pm	
Cierre del proceso (presentación de ofertas).	06 de agosto de 2026 9:00 am	
Verificación de requisitos habilitantes	Entre el 06 de agosto y el 11 de agosto de 2026 23:59	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Información de situaciones de Control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024	11 de agosto de 2026 23:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	11 de agosto de 2026 23:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.	13 de agosto de 2026 23:59	
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	El 19 de agosto de 2026 23:59	
Publicación listado de Proponentes habilitados (Solo si el informe inicial de evaluación es modificado)	El 19 de agosto de 2026 23:59	
Realización de la subasta. En SECOP II Se integra por la apertura de sobres económicos e inicio de la puja dinámica. La apertura de sobres económicos corresponde al inicio de la subasta por cuanto es el insumo necesario para iniciar la puja dinámica al alza, por esta razón se convierte en el límite para poder subsanar requisitos habilitantes.	20 de agosto de 2026 La apertura de los sobres económicos se llevará a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja	La apertura de los sobres económicos se llevará a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja Apertura de sobres económicos: 09:00 am En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 8:59 am

	Apertura de sobres económicos: 09:00 am	Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.
	En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 8:59 am	Evento de subasta electrónica Desde las 3:30 pm
Único Oferente Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con las fichas técnicas y se encuentra habilitado conforme a los requisitos del proceso, la Entidad estatal puede adjudicarle el contrato siempre que el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal asignada, y en este caso, no hay lugar a la realización de la subasta inversa, dado que esta figura aplica exclusivamente en los eventos en los que concurren dos o más oferentes habilitados, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.	Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	24 de agosto de 2026	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Firma del Contrato	26 de agosto de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Registro presupuestal	27 de agosto de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	28 de agosto de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	28 de agosto de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación

Nota: La FISCALÍA podrá expedir adendas para modificar el “Cronograma del Proceso”, una vez vencido el término para la presentación de Ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y el pliego de condiciones de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

	Nombre	Firma	Fecha
	Andres Sejin Soto-Contratista SGC	<i>Andres Sejin Soto</i>	03/07/2026
Revisó	Alejandra Sánchez -Profesional Especializado I (E)- SGC	<i>AS</i>	03/07/2026
Aprobó	Laura Jicela Téllez González – Subdirectora Nacional de Gestión Contractual	SECOP II	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.